

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALMANSA

##### *Edicto*

Doña Belén Ballestin Castillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Almansa,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 416/03 se sigue a instancia de Filomena Milla Martínez expediente para la declaración de fallecimiento de Francisco Marín Jiménez, natural de Fuente-Álamo, vecino de Fuente-Álamo, de 33 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Segovia no teniéndose de él noticias desde 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Almansa, 17 de octubre de 2003.—El Juez.—El Secretario.—54.218. 1.<sup>a</sup> 8-12-2003

#### BADAJOZ

##### *Edicto*

Don/ Valentín Pérez Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia Número 4 de los de Badajoz,

Hago Saber: Que en este Juzgado y con el número 636/2003 se sigue a instancia de Carmen Toresano Pereira, expediente para la declaración de fallecimiento de José Cevallos Salazar, nacido en Alconchel (Badajoz) el 19 de Diciembre de 1893, y vecino de Cañada Sancha Brava sin número Badajoz, no teniéndose de él noticias desde 14 de Agosto de 1936, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Badajoz, 27 de octubre de 2003.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—54.349. 1.<sup>a</sup> 8-12-2003

#### HOSPITALET DE LLOBREGAT

##### *Edicto*

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número seis (antes 11) de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita con el número 10/2002 Juicio de divorcio contencioso (artículo 770-773 Ley Enjuiciamiento Civil) a instancia de Don Carmelo Holguera Pintado, representado por el Procurador Señor Eugenio Teixidó Gou contra Doña María Emilia Gómez Campaña ignorándose el domicilio de esta última.

Ha recaído resolución judicial siguiente por la que se convoca a las partes a la celebración de la vista de este juicio en la sala de visitas de este Juzgado, sito en la avenida Josep Tarradellas, número 179 6.<sup>a</sup> planta, para cuyo acto se señala el día 15 de Enero de 2004 a las 11,30 horas. Igualmente se señala para la exploración de la menor, Sarai Montserrat Holguera Gómez, el mismo día a las 11,20 horas. Debiendo comparecer por si misma, asistida de letrado. Asimismo, se le hace saber que debe comparecer en la vista con las pruebas de que intenten valerse dentro de los tres días siguientes de la publicación del presente. Y se la apercibe de que su incomparecencia podrá determinar que se consideren admitidos los hechos alegados por la parte que comparezca para fundamentar sus peticiones sobre medidas definitivas de carácter patrimonial.

Y se le notifica su situación de rebeldía procesal según lo dispuesto en el artículo 496.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y que sirva de citación a Doña María Emilia Gómez Campaña, en paradero desconocido, expido el presente en Hospitalet de Llobregat, 23 de octubre de 2003.—La Secretaria Judicial.—54.339.

#### MÁLAGA

##### *Edicto*

Doña Consuelo Fuentes García, Magistrada Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 393/1991 se tramite procedimiento de Ejecutivos 393/1991 a instancia de M.P.C.A Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra Juan Oliver Sánchez, Catalina Romero Lorente, Eduardo Oliver Romero y José Francisco Oliver Romero, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 17 de marzo de 2004, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en la Entidad Bancaria Banesto Sociedad Anónima, número 2935000017039391, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de abril de 2004, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de mayo de 2004, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en los domicilios que constan en autos.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca Registral número 18.443, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, al tomo 536, Libro 442, folio 9, propiedad de Don Eduardo Oliver Romero.

Tipo de subasta: 44.743,5 euros.

Málaga, 14 de octubre de 2003.—El/la Magistrada Juez.—El/la Secretario.—54.371.

#### O CARBALLIÑO

##### *Edicto*

Don José Manuel Ruiz García, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Carballiño,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 282/2003 se sigue a instancia de Doña María Luz González Álvarez expediente para la declaración de ausencia de Don Benito González Quintela, quien se ausentó de su último domicilio Garabanes-Maside (Ourense) emigró a Argentina, hace más de cincuenta años no teniéndose noticias de él/ella desde hace cerca de cincuenta años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del/de la desaparecido/a puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

O Carballiño, 3 de noviembre de 2003.—El/La Juez, El/La Secretario.—54.372. 1.<sup>a</sup> 8-12-2003